

BASES DE LA PROMOCIÓN

“Cashback + mando promo Gaming 2022- ECI”

1. DEFINICIONES

Promoción: significa la promoción “Cashback + mando promo Gaming 2022- ECI”, organizada por SAMSUNG ELECTRONICS IBERIA, S.A., Sociedad Unipersonal (en adelante “**Samsung**”), bajo los términos y condiciones descritos en estas Bases (en adelante, las “**Bases**”), en relación con los Productos (según se define este término a continuación).

Producto o Productos (según corresponda): significa los televisores y proyectores Samsung que se encuentran listados en el **Anexo I** a las presente Bases, adquiridos de conformidad con lo establecido en estas Bases y comercializados por Samsung.

Página de la Promoción: significa la página web para esta promoción en la siguiente dirección de internet:

<https://www.elcorteingles.es/electronica/promociones/samsung-cashback-mando-hub-2022/>

Territorio: significa el ámbito territorial de la Promoción, que será el territorio español.

Tiendas Adheridas a la Promoción: significa todos los canales de venta tanto, físicos como online, de El Corte Inglés ubicados en el Territorio en los que pueda adquirirse el Producto.

Servicio de atención al Cliente: significa la dirección de correo electrónico tv_gaming22@atento.es o el teléfono 912 523 233.

2. ORGANIZADOR

La organización de la presente Promoción corre a cargo de Samsung, con N.I.F.: A-59.308.114 y cuyo domicilio social se encuentra ubicado en el Parque Empresarial Omega, Edificio C, Avda. de la Transición Española, 32, 28108 Alcobendas (Madrid).

3. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

El objeto de la Promoción es una acción publicitaria denominada “Cashback + mando promo Gaming 2022- ECI”, con la que se pretende promocionar los Productos.

4. PERIODO DE VIGENCIA

El Periodo de Vigencia de la Promoción, durante el cual se podrá realizar la compra del Producto que da derecho a participar en la Promoción, comienza el 22 de agosto de 2022 y finaliza el día 12 de octubre de 2022, ambos inclusive.

El periodo de registro de la Promoción, de conformidad con lo establecido en el Apartado 6 de estas Bases, finaliza el día 12 de noviembre de 2022 (incluido).

5. REGALO

Los participantes que, de conformidad con estas Bases, adquieran alguno de los Productos enumerados en el **Anexo I** en una Tienda Adherida a la Promoción durante el Período de Vigencia de la Promoción, y cumplan con todas las formalidades que se indican a continuación, recibirán una transferencia bancaria a una cuenta domiciliada en España por un importe de hasta setecientos (700 €), en función del modelo de Producto que hayan comprado en función del modelo de Producto que hayan comprado, conforme lo regulado en el **Anexo I** de las presente Bases, además de un mando inalámbrico para Xbox de uno de los modelos que se indican en el **Anexo II**, a discreción de Samsung (en adelante, el “**Regalo**”). El modelo de mando inalámbrico no podrá elegirse.

Para poder obtener el Regalo, el participante debe cumplir las condiciones de participación y la mecánica establecida en estas Bases.

6. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Una vez que, durante el periodo de vigencia, el participante haya adquirido un Producto de conformidad con lo establecido en estas Bases en una Tienda Adherida a la Promoción, deberá registrarse en la Página de la Promoción antes del día 12 de noviembre de 2022 (incluido). El participante deberá proporcionar todos los datos que se exigen a ese respecto, en particular, nombre, apellidos, fecha de nacimiento, sexo, dirección de correo electrónico, D.N.I./N.I.E., teléfono, el número de cuenta bancaria domiciliada en España donde el participante desee recibir el Regalo, Tienda Adherida a la Promoción donde adquirió el Producto, provincia, población, referencia del Producto con el que participa, información sobre cómo se enteró de la Promoción y fecha de compra del Producto; y adjuntar:

1. una foto escaneada legible de la factura o ticket de compra del Producto en la que se refleje la fecha de adquisición del Producto, el nombre y apellidos y el modelo del Producto;
2. una fotografía del Producto, donde se muestre el Producto instalado y encendido en una estancia donde se muestre al menos, cincuenta (50) centímetros de la estancia por cada lado del Producto, evitando en la medida de lo posible facilitar información y/o imágenes personales. Excepto en el caso de los Productos The Premiere, los televisores deberán tener la pantalla encendida con el menú seleccionado “Acerca de esta TV” mostrada en la pantalla. Para acceder a la sección “Acerca de esta TV”, el participante deberá seleccionar la opción “Menú” desde el mando a distancia del televisor, posteriormente seleccionar en el desplegable “Asistencia” y posteriormente, seleccionar la opción “Acerca de esta TV”, donde se mostrarán los datos técnicos del equipo, como el modelo completo y el número de serie del televisor en concreto. Ejemplo de las fotografías del televisor, como se muestra a continuación:



En el caso de los proyectores, también se deberá adjuntar una fotografía del Producto en el entorno, con al menos cincuenta (50) centímetros de la estancia por cada lado del Producto.

3. Una fotografía de la pegatina de la parte trasera del Producto o de la caja del Producto, donde aparece el modelo y número de serie según se muestra en este ejemplo:



Estos datos se facilitarán de forma online a través del formulario disponible en la Página de la Promoción.

Tras completar y remitir el formulario, se desplegará una pantalla de confirmación. Adicionalmente, el participante recibirá un correo electrónico de confirmación de registro, pendiente de su posterior validación. Una vez que el participante haya resultado premiado en la promoción, recibirá un correo electrónico con un enlace que le remitirá a un segundo formulario correspondiente al segundo elemento del Regalo. En este segundo formulario al participante deberá aportar, además de los datos descritos anteriormente, un domicilio dentro del Territorio para poder enviar el mando gaming.

Tras comprobar que se cumplen los requisitos establecidos en estas Bases, se comunicará a los participantes mediante correo electrónico a la dirección facilitada en el registro si tienen derecho al Regalo y si no cumplen los requisitos o si deben subsanar alguno de los requisitos hasta el 12 de enero de 2023 (cuando sean subsanables y en la forma en que se indique en dicho correo, a través de la dirección de correo electrónico tv_gaming22@atento.es). A estos efectos, sólo se consideran subsanables los supuestos en que (i) la copia de la factura o ticket de compra o del adhesivo no sean legibles, (ii) en que no se adjunte la copia de la factura o ticket de compra, (iii) la información de registro no concuerde con la documentación aportada por un error involuntario, o (iv) no se adjunte, o no sea legible la fotografía con el número de serie del Producto; el resto de supuestos no se considerarán subsanables y el participante no tendrá derecho al Regalo.

Si el participante ha cumplido los requisitos establecidos en estas bases y una vez que se comunique al participante su derecho al Regalo el importe de éste será ingresado en la cuenta bancaria facilitada previamente en el registro.

En caso de que Samsung detecte con carácter posterior al envío del citado correo electrónico confirmatorio alguna anomalía en la validación de la participación o de la devolución del Producto, dicho correo no implicará bajo ningún concepto la entrega obligatoria del Regalo por parte de Samsung al participante. En tal caso y de conformidad con lo establecido en estas Bases, el participante perderá el derecho al Regalo y no podrá reclamarlo o tendrá que devolverlo si ya se le hubiese sido entregado.

Samsung rechazará cualquier solicitud de participación que no cumpla con el procedimiento de registro o con las condiciones de participación establecidas en las presentes Bases. Las solicitudes incompletas, con indicios de manipulación, incorrectamente cumplimentadas, con errores, enviadas erróneamente, duplicadas, sin cumplir los requisitos establecidos, con pruebas de compra diferentes de las establecidas en estas Bases o después de los plazos establecidos en estas Bases, fuera de los supuestos de subsanación anteriores, se considerarán nulas.

La participación en la Promoción es gratuita. Para obtener el Regalo no es necesario realizar ninguna compra adicional.

El Regalo objeto de la presente Promoción queda sujetos a estas Bases.

Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, Samsung no es responsable de la pérdida o demora por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de Software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración de la Promoción por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control.

7. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Sólo podrán participar en la Promoción personas físicas, que no actúen como empresarios individuales o profesionales, mayores de 18 años y residentes en España.

La posibilidad de participar es personal para el adquirente del Producto e intransferible. Solo se permite una participación por persona.

El participante deberá adoptar las medidas necesarias para asegurarse de que el Producto que adquiere cumple las condiciones de estas Bases.

La Promoción no es acumulable a otras promociones organizadas por Samsung en relación con el mismo Producto. En consecuencia, si el participante ha disfrutado de cualquier otra promoción en relación con el Producto, se cancelará su participación y no podrá disfrutar del Regalo.

En caso de devolución del Producto, el participante perderá el derecho al Regalo.

La identidad de los participantes se podrá comprobar a través de documentos oficiales (D.N.I./N.I.E., pasaporte, carné de conducir, etc.). Asimismo, se podrá solicitar a los participantes cualquier documento necesario para acreditar la identidad del titular, la titularidad de la cuenta bancaria facilitada en los datos de registro y/o información relativa al Producto que acredite que el Producto ha sido adquirido de conformidad con las Bases.

No podrán participar en la Promoción las personas que hayan intervenido en su organización, ni los empleados de Samsung, de cualquiera de sus filiales, de cualquier sociedad que tenga participación en Samsung o de cualquier sociedad vinculada a Samsung, de las agencias publicitarias organizadoras de la Promoción, ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

La aceptación expresa de estas Bases es condición necesaria para poder participar en la Promoción y para obtener el Regalo. Se considera que el participante ha aceptado las Bases al registrarse de conformidad con el Apartado 6 anterior.

El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier indicación falsa o indicios de identidad o domicilio falso o fraude, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la imposibilidad de disfrutar del Regalo descritos en el Apartado 5 de las presentes Bases.

El Regalo no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición de los participantes en la Promoción. Si un participante rechaza el Regalo, no se le ofrecerá regalo alternativo. El disfrute del Regalo será personal e intransferible.

8. ASISTENCIA AL USUARIO

En caso de producirse cualquier incidencia en la Promoción, el participante puede dirigirse al servicio de atención al Cliente.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal recabados en el marco de la Promoción serán tratados por Samsung de conformidad con lo dispuesto en la Política de Privacidad de Samsung ubicada en la página web: <http://images.samsung.com/is/content/samsung/p5/es/docs/politica-de-privacidad-de-promociones-de-samsung.pdf>.

10. BASES

Las Bases estarán depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, don Juan Kutz Azqueta y están asimismo disponibles en la Página de la Promoción.

ANEXO I

Tipo de producto	Modelo	Reembolso
TV Neo QLED	QE85QN900BTXXC	700 €
	QE75QN900BTXXC	700 €
	QE65QN900BTXXC	700 €
	QE98QN90AATXXC	700 €
	QE85QN800BTXXC	500 €
	QE75QN800BTXXC	500 €
	QE65QN800BTXXC	500 €
	QE75QN95BATXXC	500 €
	QE65QN95BATXXC	500 €
	QE55QN95BATXXC	500 €
	QE85QN95BATXXC	500 €
	QE85QN85BATXXC	500 €
	QE75QN85BATXXC	500 €
	QE75QN90BATXXC	250 €
	QE65QN91BATXXC	250 €
	QE55QN91BATXXC	250 €
	QE65QN85BATXXC	250 €
	QE75QN700BTXXC	200 €
	QE65QN700BTXXC	200 €
	QE55QN85BATXXC	200 €
	QE50QN91BATXXC	200 €
	QE43QN90BATXXC	200 €
	QE55QN700BTXXC	200 €
TV OLED	QE65S95BATXXC	500 €
	QE55S95BATXXC	500 €
The Terrace	QE55LST7TCUXXC	500 €
	QE65LST7TCUXXC	500 €
The Premiere	SP-LSP9TFAXXC	300 €
	SP-LSP7TFAXXC	300 €
The Frame	QE75LS03BAUXXC	400 €
	QE65LS03BAUXXC	400 €
	QE55LS03BAUXXC	300 €
	QE50LS03BAUXXC	200 €
	QE43LS03BAUXXC	200 €
	QE32LS03BBUXXC	100 €
The Sero	QE43LS05BAUXXC	300 €
The Serif	QE50LS01BAUXXC	200 €
	QE50LS01BBUXXC	200 €
	QE43LS01BAUXXC	200 €
	QE43LS01BBUXXC	200 €

ANEXO II

SKU	Descripción (ES)
QAU-00012	Mando inalámbrico Xbox Rojo latido
QAU-00002	Mando inalámbrico Xbox Azul eléctrico
QAU-00022	Mando inalámbrico Xbox Alto Voltaje (amarillo)